

**CTR-6491-2020**

San Isidro, 16 de diciembre de 2020

**Señores:  
PARTICIPANTES  
Presente. -**

**Asunto: Solicitud de Cotización – NSR  
SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO POR ASPERSIÓN PARA 12 HECTÁRIAS PARA LOS CULTIVOS DE PASTOS Y FORRAJE PARA GANADO, UBICADO EN LA REGIÓN DE CERRO DE PASCO**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a usted, a fin de comunicarle que Petróleos del Perú- PETROPERÚ S.A continua en etapa de selección del proveedor para la contratación de la adquisición señalado en el asunto.

En tal sentido, solicitamos sirvan alcanzar vuestra **mejor cotización** en concordancia con las Condiciones Técnicas publicadas el 10.12.2020.

En tal sentido, adjuntamos cronograma modificado:

Absolución de Consultas e Integración Condiciones Técnicas	<b>DÍA:</b> 18.12.2020
Presentación de Cotización	<b>DÍA:</b> 22.12.2020 hasta las 15:00 hrs.
	<b>PRESENTACIÓN:</b> Vía correo electrónico a <a href="mailto:afloress@petroperu.com.pe">afloress@petroperu.com.pe</a> con copia a <a href="mailto:umotta@petroperu.com.pe">umotta@petroperu.com.pe</a> .
	<b>ASUNTO:</b> COTIZACION DEL SERVICIO

Agradeciendo anticipadamente su gentil atención a la presente, quedo de ustedes.

Atentamente,

**Úrsula Motta Mezarina  
Jefe Unidad Contrataciones**

A. Flores S.

**(\*) NOTA:** Los proveedores son responsables de la veracidad de sus declaraciones e información que presentan a PETROPERÚ en sus propuestas. De advertirse inexactitud o falsedad respecto de los mismos que quiebre el principio de moralidad que rige en sus contrataciones, PETROPERÚ podrá tomar las acciones del caso. Asimismo, deberán solicitar la conformidad de recepción de los documentos remitidos a los correos electrónicos señalados.

Si ésta es una reproducción impresa, es una copia auténtica de un documento electrónico firmado digitalmente y archivado en Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A., aplicando la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:  
Uri: <https://scdp.petroperu.com.pe/ConsultaCorrespondencia>  
Clave: KG4LK1bj4P  
Nro. Documento: CTR-6491-2020